

Xalapa, Ver., 18 de julio de 2019.

Comunicado: 0682

Impulsa Morena establecer el 8 de agosto como “Día Estatal del Ganadero”

- Es de suma importancia reconocer los logros alcanzados por los ganaderos veracruzanos, a sus asociaciones y a los pequeños productores.

Las y los integrantes del Grupo Legislativo de Morena en el Congreso de Veracruz presentaron, en voz de la diputada Margarita Corro Mendoza, una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se declararía el 8 de agosto como el “Día Estatal del Ganadero”, con independencia de los festejos que al respecto se realicen con motivo del Día Nacional de la Ganadería y de los que efectúen las asociaciones ganaderas veracruzanas.

Esto, en respuesta a las demandas de las personas dedicadas a la actividad pecuaria, señala la propuesta legislativa, para que conmemoren el “Día Estatal del Ganadero”, y se instituya como la fecha en la que se reconozcan las aportaciones de este sector productivo al desarrollo económico de la entidad, y como una manera de apoyar a pequeños y medianos productores de la misma.

Así como que dicha conmemoración, contribuya a crear una cultura de respeto y de inclusión plena de los productores del sector agropecuario.

Para la creación de esta fecha, -indica- fueron tomados en consideración los datos de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas del país, que establecen que el estado de Veracruz cuenta con un inventario superior a 4 millones de cabezas de ganado y con productores que están a la vanguardia en tecnologías pecuarias; que mantienen el mayor hato ganadero en el país; y que cerca del 40 por ciento de ese hato produce leche, que lo posiciona en los primeros lugares a nivel nacional, con una cifra que ha rebasado los 721 millones de litros del lácteo.

Asimismo, que más de ciento 26 mil productores y casi millón y medio de veracruzanos dependen de la actividad pecuaria; y la entidad se mantiene como la primera productora de carne bovina, con una producción de hasta cerca de un millón y medio de toneladas de carne, que se traduce en un valor de producción pecuaria de cerca de veinticinco mil millones de pesos.

De igual manera, se considera en la propuesta dada a conocer en la décima tercera sesión ordinaria, que es “de suma importancia, reconocer los logros alcanzados por los ganaderos veracruzanos, a sus asociaciones y a los pequeños productores, haciendo votos para que todas las instituciones relacionadas con esta actividad reconozcan, también, el gran

Coordinación de Comunicación Social



desempeño de la ganadería veracruzana en el desarrollo económico de nuestro país, de nuestro Estado y de nuestras regiones ganaderas”.

El Congreso del Estado, por conducto de su Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal, coordinará las acciones correspondientes con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal competentes, y promoverá la participación de los municipios, asociaciones y organizaciones del sector, así como de representantes de los sectores privado, social y académico que estime pertinentes, para el cumplimiento de este Decreto.

Esta Iniciativa, para su estudio y dictamen, fue turnada a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal.

##-##-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>